



COLEGIO DE  
**BACHILLERES**  
**DE CHIAPAS**



**CÓDIGO  
DE  
CONDUCTA**

# Política anticorrupción.



El Plan Nacional de Desarrollo en el eje transversal III.2 (2) “Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública” como una de las principales políticas rectores de la actual administración gubernamental.

# Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas

## Objeto:



El referido ordenamiento jurídico tiene por objeto regir la conducta de los servidores públicos adscritos a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, incluyendo sus órganos desconcentrados.

# Ámbito de aplicación y obligatoriedad

A todos los servidores públicos del Colegio de Bachilleres de Chiapas como organismo público descentralizado integrante de la Administración Pública Estatal.



# Objeto del Comité de Ética



Fomentar la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional de las Dependencias y Entidades.

# Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

	NOMBRE	CARGO PÚBLICO	CARGO DENTRO DEL COMITÉ
<b>PERMANENTES</b>	Dr. Julio César González Caba	Director de Administración y Finanzas	Presidente
	Mtro. Juan Pablo Gutiérrez Moreno	Encargado de la Unidad de Normatividad Administrativa	Secretario Ejecutivo
<b>TEMPORALES</b>	Dra. Ana María Ruiz Flores	Encargada de la Dirección Académica	Integrante del Comité
	Dra. Raquel del Rayo Ávila Zuleta	Encargada de la Subdirección de Desarrollo Académico	Integrante del Comité
	Lic. Claudia Ruiz Ballinas.	Encargada del Departamento del Sistema de Educación Abierta	Integrante del Comité
	C. P. Esther Mora Álvarez	Jefa de materia	Integrante del Comité

# Código de Conducta



Como parte de las funciones de los integrantes del Comité de Ética, elaboraron el Código de conducta el cual tiene como objetivo: fomentar el ejercicio de los principios, valores , integridad, la prevención de conflicto de interés, conductas discriminatorias, la inclusión, y la no tolerancia a la corrupción de los servidores públicos de esta entidad.

# NUESTROS VALORES

**Interés  
Público**

**Respeto**

**Respeto  
a los  
derechos  
humanos**

**Equidad  
de  
género**

**Equidad  
de  
entorno  
cultural**

**Equidad  
de  
entorno  
ecológico**

**Cooperación**

# NUESTROS PRINCIPIOS

**Lealtad**

**Imparcialidad**

**Eficiencia**

**Economía**

**Disciplina**

**Profesionalismo**

**Objetividad**

**Transparencia**

**Rendición de  
cuentas**

**Competencia  
por merito**

**Eficacia**

**Integridad**

**Equidad**

## Código de Conducta

### A las y los servidores públicos del Colegio de Bachilleres de Chiapas

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas, es la dependencia rectora que tiene como objetivo combatir la corrupción y la impunidad en la Administración Pública Estatal a efecto de incidir en mejorar la gestión gubernamental en beneficio de los chiapanecos.

Como servidores públicos adscritos al Colegio de Bachilleres de Chiapas, es importante tener presente que nuestra conducta debe estar encaminada por los principios y valores enfocados a una nueva ética pública, promoviendo el compromiso de prevención con los conflictos de interés, la inclusión, la equidad de género, combatiendo las conductas discriminatorias

Esta institución educativa debe implementar las acciones necesarias para cumplir con los objetivos de propiciar la formación integral de los alumnos, ampliando su educación en los campos de la cultura, la ciencia, la tecnología, la salud, el cuidado de sí mismo y del medio ambiente, así como crear en el alumno una conciencia crítica, constructiva y reflexiva, que permita expresarse y adoptar una actitud responsable ante la sociedad y promover conductas basadas en la ética, el respeto a los derechos humanos, la democracia y al estado de derecho.

En la actualidad el desempeño del servicio público implica una gran responsabilidad, en virtud de que quienes cuentan con facultades para la toma de decisiones y acciones deben estar apegadas al marco normativo que regula el funcionamiento institucional para la consecución de los objetivos del Colegio de Bachilleres de Chiapas.

Les invito a que conozcan y difundan con sus compañeras y compañeros de este organismo público descentralizado, y denuncien ante las instancias correspondientes cualquier conducta ilegal que observen o que no se enmarque dentro de esta nueva ética pública, toda vez que es nuestro deber conducimos con el más alto nivel de integridad.

La sociedad espera que nuestro servicio lo desarrollemos de forma austera, honesta y eficiente por lo cual les exhorto a que trabajemos en estricto apego a la legalidad y ética pública, nuestro Código de Conducta, proporciona orientación acerca de cómo cumplir con las obligaciones y compromisos institucionales.

Gracias por observar nuestro Código, y actuar conforme a nuestros principios y valores en beneficio de nuestra Entidad.